



MENDOZA, 17 DIC 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 19619/2015, en la que el Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la carrera de posgrado "Maestría en Logística";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 69/2008-CD y 191/2011-CD y las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 33/2012-RE.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 24 de noviembre del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir a los profesionales que se indican a continuación, como alumnos de la Carrera de Posgrado "Maestría en Logística", de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza Nº 01/98-CS, correspondientes a la cohorte 2014:

AÑO 2014

. AZEVEDO PINHEIRO, Marcio	DNI: 94.685.555
. HERNANDEZ BLOCH, Juan Gabriel	DNI: 30.536.875
. HOYOS, Ricardo Enrique	DNI: 22.597.995
. LANCE, Maximiliano	DNI: 28.547.798
. LEIVA, Andrés Hernán	DNI: 30.536.343
. MINEO MORAN, María Laura	DNI: 28.893.036
. MIRALLES, Javier Fernando	DNI: 30.536.658
. PULIDO BUITRAGO, Giancarlo	Pasaporte: AN266.404
. SORBELLO, Ariel	DNI: 18.608.896
. TAHAN, Diego Fernando	DNI: 29.057.114
. VILLALBA, Christian Jair	DNI: 95.059.310

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 325 / 15